

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2018-1994 *Resolución por la que se hace público el Extracto de la Resolución de 15 de noviembre de 2017 de la prima nacional complementaria de vaca nodriza de la campaña 2009.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden DES/2/2009, de 28 de enero, mediante resolución de 15 de noviembre de 2017 del director general de Ganadería y Desarrollo Rural, se concedió el pago íntegro de la prima complementaria de vaca nodriza a 1.813 beneficiarios.

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a hacer público el extracto de la citada resolución de 15 de noviembre de 2017 con el siguiente contenido:

Ha resultado concedido el importe total de la ayuda a 1.813 beneficiarios, cuya relación, con referencia al número de expediente e importe concedido, se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la respectiva oficina comarcal, en la que asimismo se facilitará a los beneficiarios que lo soliciten el texto íntegro de la resolución.

El resto de solicitudes que no figuran en la mencionada relación han sido denegatorias o de concesión parcial, como consecuencia de la aplicación de las reducciones previstas en la normativa de aplicación, por lo que se ha procedido a su notificación individual a los interesados en los términos del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

A efectos de recursos, el plazo de interposición del recurso de alzada será, en el caso de los mencionados 1.813 beneficiarios, de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de febrero de 2018.

El director general de Ganadería y Desarrollo Rural,
Miguel Ángel Cuevas Cosío.

2018/1994